

DESMINADOR(A) CAREPA

Quiénes somos

Humanity & Inclusion (en adelante HI) es una organización no gubernamental reconocida en más de 60 países por su trayectoria en la prevención de la discapacidad y en proporcionar apoyo y respaldo a las personas que se encuentran en dicha condición.

HI vela por la autonomía y la integración de las personas con discapacidad promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

Conjuntamente a la amplia experiencia técnica de más de 30 años adquirida en el desminado humanitario y la rehabilitación de víctimas de accidentes de minas antipersonal, HI posee una valiosa práctica y conocimiento en la rehabilitación física, la inserción social de las personas con discapacidad, la prevención de accidentes de tránsito, la defensa y protección de Derechos Humanos y la atención a personas afectadas por desastres naturales.

HI tiene presencia en Colombia desde 1998 y su trabajo se basa actualmente en tres pilares estratégicos: 1) Mejorar el acceso a servicios de salud y rehabilitación; 2) Crear capacidad de resiliencia y entornos protectores; 3) Promover medios de vida sostenibles. Nuestras acciones incluyen: A) procesos de incidencia y participación de víctimas y personas con discapacidad en donde se desarrolla actividades de salud mental, rehabilitación e inclusión socio-económica (proyectos productivos); B) una acción integral contra las minas, incluida la asistencia a las víctimas, la liberación de tierras de artefactos explosivos por medio de desminado humanitario y la educación al riesgo de minas; C) Protección de personas vulnerables en zonas afectadas por el conflicto, especialmente mujeres y niñas; 4) Servicios de salud (salud mental y de rehabilitación) para personas migrantes venezolanas y colombianos retornados, excluidos del sistema de salud. 5. Apoyo a la gestión inclusiva de riesgos de desastres naturales. Todo esto, desde un enfoque de acción humanitaria inclusiva y de reducción de la violencia armada.

HI interviene de manera directa e indirecta en nueve departamentos (Antioquia, Atlántico, Cauca, Chocó, Caquetá, La Guajira, Meta, Nariño y Tolima) y en el Distrito Capital de Bogotá.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Como parte de nuestra estrategia estamos analizando realizar operaciones también en Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá). Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos, protección contra la violencia de género), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

Misiones / Responsabilidades

Objetivo general de la función : Cumplir a cabalidad con las tareas de despeje con técnica manual, teniendo en cuenta los estándares nacionales (ENDH) y la aplicación de los procedimientos Operacionales aprobados de Humanity & Inclusion, en especial lo establecido en los POA02, POA05, POA06, POA07, POA11 en las áreas identificadas por los equipos de Estudio No Técnico (ENT), para lograr la liberación de tierras contaminadas por Artefactos Explosivos, siguiendo las indicaciones del líder de equipo. El desminador realizará sus funciones en el lugar dispuesto para actividades de Desminado Humanitario según protocolos de seguridad establecidos.

Relación jerárquica:

El desminador tendrá como jefe directo al líder de equipo de desminado quien está bajo la responsabilidad del Supervisor de desminado y este a su vez, bajo la responsabilidad del gerente técnico de terreno y jefe de proyecto.

1. Obligaciones:

- Tener la acreditación de la autoridad nacional para ejercer la labor de despeje con las técnicas para el despeje manual
- Realizar el despeje con técnica manual para el cual fue entrenado, en las sendas que le/la sea asignado
- Trabajar en estrecha colaboración con los demás desminadores, siguiendo las instrucciones indicadas por su líder de equipo, siempre con objetivo de optimizar la eficiencia operacional, manteniendo el nivel alto de seguridad.
- Reportar cualquier acción de que es testigo que sea contra la seguridad. En cualquier evento que entienda que ponga en riesgo su vida y/o de los demás, tiene la obligación de hacer todos esfuerzos para interrumpir la acción y reportar a su cadena jerárquica, asimismo se vea en situación que tenga que saltar escalas jerárquicas.
- Comprender y respetar (y hacer respetar) los procedimientos internos de Handicap International en el marco del proyecto
- Apoyar la adecuación y mantenimiento de los campamentos, áreas de desminado y demás locaciones relacionadas al proyecto de desminado humanitario.
- Responsable por la limpieza y mantenimiento de todo equipamiento y herramientas de trabajo bajo su responsabilidad.
- Participar en la limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas del equipo y proyecto, bajo directrices de sus responsables jerárquicos.

Esta descripción de trabajo es un documento dinámico y puede ser modificado por el director de Programa y jefe de operaciones en ocasiones específicas.

2. Funciones:

El desminador reporta al líder de equipo de desminado. Sus funciones principales son:

- Ejecutar la Técnica de Desminado Manual (TDM) en las operaciones de desminado en conformidad con los Procedimientos Operativos Aprobados (POA); y 2) cumplir el Reglamento Interno de Handicap International – Humanity & Inclusion. deberá trabajar con actitud, manteniendo una buena conducta tanto dentro de la organización como fuera de ella, respeto a compañeros, superiores y especialmente la comunidad.

- En caso de mala conducta o negligencia o si el personal llegase a estar en peligro o lesionado, la organización podrá disponer de su vinculación laboral, previa investigación disciplinaria.

-

3. Responsabilidades:

Las responsabilidades del desminador incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

3.1. Operacionales:

- Manipular y manejar de manera adecuada y de acuerdo con su entrenamiento, el detector de metales
- Verificar la seguridad y condiciones de su carril de acuerdo con los parámetros que exige los estándares nacionales y los Procedimientos Operacionales Aprobados de H&I establecidos para esto.
- Seguir las instrucciones del líder de equipo antes, durante y al finalizar las labores de despeje del carril
- Cumplirá con el horario de trabajo y las ordenes operacionales del líder del equipo
- Respetará todas reglas de seguridad para el desminado - Informará al líder cualquier acción que ponga en riesgo su seguridad y de los demás o de las comunidades donde esté a operar
- Estará en la obligación de hacer todos los esfuerzos razonables para interrumpir cualquier acción que ponga en peligro su vida, integridad física o de los demás a su alrededor,
- Cumplir a cabalidad con las normas de SST
- Realizará la marcación correspondiente de las señales que sean detectadas durante el proceso de revisión con el detector, siguiendo los procedimientos establecidos en el POA02
- Calibrará el detector cumpliendo los pasos previstos en el manual del fabricante.
- Con el uso del Detector de metales, garantizará la NO existencia de material metálico en la senda que le haya sido asignada, señalando el límite de área Despejada de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en los ENDH y POAs de HI
- Marcará su área de trabajo y responsabilidad en despeje de acuerdo con el sistema de marcación del ENDH y POA de SMOST (POA-07).
- Garantizará excavación con un mínimo de 13 cm de profundidad cuando el uso del detector no sea eficiente, de acuerdo con los procedimientos de excavación descritos en los PO.
- Ejecutará las tareas de acuerdo a las directrices registradas en los POA de HI Colombia.
- Ante la duda solicitará al Líder de Equipo los requerimientos que sean necesarios para su labor.
- Cumplirá en todo momento las órdenes que indiquen el Líder de Equipo y/o Supervisor en el desarrollo de trabajos de Despeje y/o labores administrativas en el campamento.
- Realizará todas y cada una de las responsabilidades aquí descritas, así como las descritas en los POA de HI.

3.2. Otros:

- Reportará todo comportamiento inadecuado, desobediencias, problemas o conflictos significativos al Líder, Supervisor del equipo, Gerente Técnico de Terreno y/o jefe de Proyecto.
- Asegurará que los ambientes laborales y de convivencia estén acordes con las políticas establecidas en el Reglamento Interno de la Federación Handicap International.

- Garantizara que exista un ambiente de convivencia y trabajo libre de discriminación, intimidación y acoso;
- Estará preparado en todo momento para responder a necesidades o a incidentes urgentes, incluso después de las horas de trabajo;
- Contribuirá con la higiene, la organización y la disciplina dentro del campamento o lugares de alojamiento u oficinas, incluyendo las horas límite de regreso al mismo.

3.3. Representación:

No estará autorizado para asistir a eventos o reuniones a nombre de H&I, caso no sea formalmente delegado por personal de HI autorizado para tal. La única persona autorizada para estas actividades es el/a jefe de proyecto, en coordinación con el jefe de operaciones de desminado y el director de Programa, sin embargo, deberá velar por el buen uso del nombre de HI en su comportamiento con la comunidad.

Conocimiento y Experiencia deseada

PERFIL SOLICITADO	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS PERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Español hablado y escrito. • Capacidad de lectoescritura • Buen trato con la comunidad y trabajo de campo en veredas • Tener la acreditación de la autoridad nacional para ejercer la labor de despeje. • Tener conocimiento sobre desminado en Colombia (obligatorio). • Hombres y mujeres mayores de 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para permanecer en campo • Tener disposición física para asumir un trabajo de alta exigencia en terreno. • Facilidad de empatía, responsable y respetuoso en el acatamiento a la directriz del líder. • Trabajo en equipo con buena relación con los compañeros de equipo • Experiencia en el trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad hacia el trabajo humanitario • Compromiso y comportamiento ético • Cooperación y comunicación • Adaptación al cambio y resiliencia • Agilidad e innovación

CONDICIONES:

Tipo de contrato: Obra o labor

Duración: Por duración del proyecto y/o necesidad del cargo.

Nº de vacantes: 1

Ubicación: Carepa - Antioquia

Fecha de Inicio de labores: 20 de agosto de 2024

Salario: \$1.784.342 - alimentación proporcionada por HI durante los periodos operacionales (en campamento o en oficina en locación)

Como postular:

Las personas interesadas en postularse para este cargo deberán enviar su HV al correo convocatoria-antioquia@colombia.hi.org indicando en el asunto: **DESMINADOR(A) CAREPA**.

Fecha máxima de postulación: 19 de agosto de 2024.

Nota Importante:

“Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad y deberán cumplir las políticas de (Discapacidad, género y edad; PEASS, lucha contra el fraude y corrupción, protección de la infancia y código de conducta). HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas a aplicar para esta posición. Si desea solicitar ajustes razonables durante el proceso de solicitud, envíe un correo electrónico al correo convocatoria-antioquia@colombia.hi.org indicando en el cuerpo del correo a nuestro equipo de selección para proporcionar ajustes razonables a la candidatura.

Solo las personas seleccionadas para entrevista serán contactadas.